

trucción y Servicios del Mediterráneo, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.º apartado 1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión parcial, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Alicante, 31 de octubre de 2001.—La administración social.—55.707. 1.ª 19-11-2001

### ESNATRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios, para el próximo día 13 de diciembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a igual hora y mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los partícipes de que, en el domicilio social de la entidad, se encuentra a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o pueden solicitar el envío gratuito por correo.

Parla, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.451.

### EXPLOTACIONES AGRARIAS TROPICALES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 2001, a las trece horas, en su domicilio social, Alicante, rambla Méndez Núñez, 12 y, de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de diciembre, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultado, informe de Auditoría de cuentas e informe de gestión del órgano de administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Adquisición de acciones propias de la compañía, con los límites y demás condiciones del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente L. Valls Trives.—55.772.

### FÁBRICA DE HARINAS SANTA MARTA, S. A. (Sociedad cedente) GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGRARIA, S. A. (Sociedad cesionaria)

*Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo*

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de «Fábrica de Harinas Santa Marta, Sociedad Anónima» y de «Gestión y Administración Agraria, Sociedad Anónima», celebradas en fecha 15 de noviembre de 2001, aprobadas la cesión global del Activo y del Pasivo de «Fábrica de Harinas Santa Marta, Sociedad Anónima» a la entidad «Gestión y Administración Agraria, Sociedad Anónima», adquiriendo esta última el patrimonio de la sociedad cedente, con el traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen aquél.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de ambas sociedades, cedente y cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo se advierte que la cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha de publicación del citado anuncio. Durante este plazo, los acreedores de cada una de las sociedades referidas, cedente y cesionaria, podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Albacete, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Fábrica de Harinas Santa Marta, Sociedad Anónima» y de «Gestión y Administración Agraria, Sociedad Anónima», José Miguel Paños Sánchez.—56.631.

### FERIENCLUB COSTA BRAVA, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad «Ferienclub Costa Brava, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (calle Ciurana, sin número de Vilacolum), en primera convocatoria, el día 7 de diciembre de 2001, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 8 de diciembre de 2001.

#### Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la sociedad y medidas a tomar respecto al futuro de la misma.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores, si ha lugar.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vilacolum, 31 de octubre de 2001.—Susanne Schulz-Hecmann.—55.541.

### FINCA EL ESPINO, S. A.

*Reducción de capital*

Se comunica que la Junta general de la sociedad, en reunión extraordinaria de 25 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 7.590,78 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,10121040 euros, quedando el capital establecido en 4.500.000 euros, y modificándose en dichos términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales, pudiendo los acreedores sociales oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Santander, 25 de octubre de 2001.—El Administrador único, «Inversiones JCG XXI, Sociedad Limitada».—55.773.

### FISA-ESCUDO DE ORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Palaudarias, número 26, sobreático, a las doce horas, del día 10 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, del siguiente día, 11 de diciembre, en segunda convocatoria, con el mismo

#### Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester, aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día, 21 de junio de 2001 y relativos a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 y la aplicación de su resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, desde la fecha de la convocatoria. Cualquier accionista que lo desee podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Martí de Vesés Puig.—56.009.

### FOMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 10 de noviembre de 2001, acordó un cambio del objeto social, modificando el artículo 2.º de los Estatutos sociales, cuyo texto, en lo sucesivo, será:

«Artículo 2.º Objeto: Constituye el objeto de la Sociedad, la actividad de promoción y explotación inmobiliaria en todas sus formas. Comprenderá también el objeto social, la actividad de dirección, gestión y administración de participaciones sociales en otras empresas, cualquiera que sea su objeto, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.»

Manresa, 12 de noviembre de 2001.—La Administradora única.—56.643.

### FONTANELLAS Y MARTÍ, S. A.

*Acuerdo de reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2001, acordó de forma unánime la reducción del capital de la sociedad en la cifra de 4.990.000 pesetas, mediante la amortización de 499 acciones, con la finalidad de eliminar en su totalidad la autocartera de la sociedad, quedando cifrado el nuevo capital social en 45.010.000 pesetas.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de este acuerdo tendrán derecho a oponerse a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber oposición, o en su caso, una vez garantizado el crédito en el ejercicio del derecho de oposición, se procederá de inmediato a la ejecución de la reducción de capital.

Barcelona, 12 de noviembre de 2001.—El órgano de administración.—56.318.

### FORDECO INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 5 de diciembre de 2001 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 6 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera, en el domicilio social de la empresa, sito en polígono industrial Ventorro del Cano, parcela 71, 28925 Alcorcón (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación, en su caso, a instrumento público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de los Interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Alcorcón (Madrid), 16 de noviembre de 2001.—Ángel González Lainez, Consejero delegado.—Victoria Martínez Jimeno, Secretario Consejo de Administración.—56.726.

**FORJADOS MENÉNDEZ, S. A.**

(En liquidación)

Don Bernardo Lorenzo González, en cumplimiento de sus funciones como Liquidador único de la entidad «Forjados Menéndez, Sociedad Anónima», en liquidación, procede a la publicación del siguiente:

*Balanza de cierre de liquidación de «Forjados Menéndez, Sociedad Anónima»*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones inmateriales .....	0
Inmovilizaciones materiales .....	0
Inmovilizaciones financieras .....	0
Acciones por desembolsos no exigidos .....	0
Deudores .....	0
Inversiones financieras temporales ..	0
Tesorería/bancos .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	0
Pasivo exigible .....	0
Acreedores a largo plazo .....	0
Acreedores a corto plazo .....	0
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Oviedo, 8 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, Bernardo Lorenzo González.—56.659.

**FRANTSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pamplona (Navarra), Puente Miluce, número 14, a las veinte horas del día 12 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 13 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 cerradas al 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio 2001/2002.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Pamplona-Iruñea, 9 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.680.

**FRONTENEX, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**AV, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Frontenex, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal— y «AV, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, celebradas el día 5 de noviembre de 2001, han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión, y en consecuencia la fusión de «Frontenex, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal— y «AV, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, adquiriendo la primera, en su calidad de sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de las que es titular la sociedad absorbida. Tales bienes, derechos y obligaciones se adquieren por la sociedad absorbente a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «AV, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—. Todo ello será efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado por ambas sociedades.

Segundo.—Con el objeto de atender al canje de participaciones de «AV, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, por las nuevas emitidas por «Frontenex, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, dado que la sociedad absorbente no es socio de la sociedad absorbida, la fusión acordada ha generado una ampliación de capital en la sociedad absorbente, por importe de 282.260.000 pesetas para lo que se emiten 56.452 nuevas participaciones sociales numeradas correlativamente del 100.001 al 156.452, ambas inclusive, con un valor nominal de 5.000 pesetas, cada una de ellas, y que conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo, y como consecuencia de los acuerdos de fusión, la sociedad absorbente ha procedido a modificar su objeto social, que en lo sucesivo será el que se transcribe a continuación:

«La sociedad tiene por objeto la compraventa y tenencia de participaciones sociales o acciones de otras sociedades mercantiles, así como la compraventa, explotación y administración de bienes muebles e inmuebles.»

Tercero.—Aprobar los balances de fusión cerrados en fecha 25 de julio de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente, fijándose el día 1 de octu-

bre de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la sociedad absorbente.

Cuarto.—Se hace mención especial del derecho que tienen los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a ésta.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Los administradores de «Frontenex, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «AV, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—55.388.

y 3.<sup>a</sup> 19-11-2001

**FUENTEBERRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

**SISTEMAS DE ESTRUCTURAS, S. A. INMOBILIARIA CAMPOMEDIO, S. L. INMOBILIARIA CADIERA, S. L. INMOBILIARIA GARABITO, S. L. PROCONYSER, S. L. (Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales de la sociedades relacionadas celebradas todas ellas el día 14 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Sistemas de Estructuras, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Campomedio, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Cadiera, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Garabito, Sociedad Limitada» y «Proconyser, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «Fuenteberri, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y sin ampliación del capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular, directa o indirectamente, del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las seis sociedades intervinientes el día 12 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de las sociedades «Fuenteberri, Sociedad de Responsabilidad Limitada», «Sistemas de Estructuras, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Campomedio, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Cadiera, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Garabito, Sociedad Limitada» y «Proconyser, Sociedad Limitada».—56.180. y 3.<sup>a</sup> 19-11-2001

**GALIPOLIS SUR UNION, S. L. (Sociedad absorbente)**

**RIDASAN, S. L.**

**VEAM-99, S. L.**

**PROMOCIONS VIA TRAJANA, S. L. (Sociedades absorbidas)**

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anó-